



Procedimiento para la realización de solicitudes de actividades con fines docentes en la UDA-Psicología

La Unidad Docente Asistencial de Psicología (UDA-P) tiene como objetivo mejorar y reforzar la actividad docente y de investigación de la Facultad de Psicología y Logopedia de la Universidad de Málaga. El siguiente documento expone el procedimiento que debe seguir el/la profesor/a que desee colaborar en la UDA-P para la realización de actividades con fines docentes en el contexto de la UDA-P.

Siguiendo el reglamento de la UDA-P, esta Unidad lleva a cabo una actividad con fines docentes a través de diferentes vías:

1. Como centro de prácticas del Grado de Psicología y del Máster en Psicología General Sanitaria (MPGS) de la Facultad de Psicología y Logopedia de la UMA. En el caso del MPGS, la UDA-P es el centro de prácticas principal, participando en sus tres Prácticum.
2. Participando en la docencia de asignaturas con contenido relacionado con la psicopatología, la evaluación e intervención psicológica, tanto en las titulaciones de Grado como Posgrado impartidas en la Facultad de Psicología y Logopedia.
3. Posibilitando al profesorado de la Facultad de Psicología y Logopedia su formación continuada en el ámbito de la evaluación e intervención psicológica a través de las plazas de profesorado colaborador.
4. Permitiendo la formación especializada de alumnos/as egresados/as a través de las plazas de colaboración para egresados/as, en las cuáles podrán colaborar (bajo supervisión) en la asistencia de pacientes y como apoyo a las actividades de docencia e investigación de la UDA-P.

Tanto la colaboración de profesorado como de alumnos/as egresados/as (puntos 3 y 4) se realizará a través de una convocatoria por curso académico que se difundirá a través de correo electrónico al comienzo de cada curso.

El punto 2, dirigido a una colaboración en la UDA-P a través de la docencia de asignaturas con contenido relacionado con la psicopatología, la evaluación e intervención psicológica podrá llevarse a cabo a través de propuestas de diferente índole que puedan



contribuir a la formación del estudiantado (actuaciones psicológicas con fines docentes, petición de material audiovisual para su visionado en las salas de formación de la UDA-P, etc.).

Para realizar una colaboración con fines docentes relacionada con el punto 2, los/as profesores interesados deben presentar cumplimentado el modelo de solicitud para la colaboración de la UDA-P en una actividad con fines docentes (Anexo 3). Dicho documento debe ser enviado por correo electrónico a la persona responsable de la coordinación de docencia e investigación de la UDA-P (Esperanza García Sancho; esperanzagarcia@uma.es).

Todas las propuestas de actividades con fines docentes que se lleven a cabo en la UDA-P requerirán de la valoración y aprobación del Consejo de Dirección de la UDA-Psicología para su ejecución. Tras la recepción de la solicitud, esta será remitida al Consejo de Dirección para la valoración de la viabilidad de la actividad. Una vez realizada dicha valoración se emitirá una respuesta por correo electrónico a la persona interesada. El Consejo de Dirección podrá solicitar información adicional o solicitar los cambios que se consideren oportunos, con el objetivo de valorar mejor la propuesta o garantizar la viabilidad de la actuación docente dentro de la UDA-P. Para la valoración se tendrán en cuenta criterios como viabilidad, costes y potenciales beneficios (para la unidad, para los estudiantes implicados, etc.), pertinencia, alineación con intereses y objetivos de la UDA-P, implicaciones éticas, etc.

La aceptación de la solicitud se realizará por correo electrónico. Una vez aceptada y autorizada la colaboración entre el proyecto y la UDA-P, se solicitará la presentación de los Anexos III y IV a la administración de la UDA-P por correo electrónico a udapsicologia@uma.es. Será requisito indispensable la entrega de esta documentación para el desarrollo de la colaboración.